COSEPRO S.A. **Coseprosa**

Asesoría Tributaria Contable y Financiera.

Guayaquil, Abril 05 del 2.014

INFORME DEL COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE EDIFRECOP S. A.

En concordancia con las disposiciones del Articulo 321 de la Ley de Compañías, así como también en la Resolución 90.1.5.3.005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, **CUMPLO**, en presentarles el siguiente Informe del Comisario de la Compañía **EDIFRECOP S.A.,** para el Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2.012.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario, manifiesto, que he contado con la permanente colaboración de todos los Administradores de la Compañía, lo cual me ha permitido ejercer a cabalidad con mis funciones específicas.

La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con lo dispuestos para los Comisarios, por el ente regulador.

La Gestión Administrativa de la empresa, se ha efectuado con toda normalidad, ciñéndose a lo que dispone, la Ley, Reglamentos y Estatutos.
En lo referente a la correspondencia, los libros de Actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, éstos se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
Se adjuntan los Estados Financieros correspondientes al periodo terminado el 31 de Diciembre del 2.012

Atentamente,

CPA ANGEL BEJAR MURILLO.
COMISARIO
C.I. # 090925828-7